ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-009-SG-2025

OBJETO: ***"SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en atención a las respuestas dadas por el subcomité técnico a las observaciones presentadas; procede a realizar las siguientes modificaciones a los documentos definitivos del proceso de selección así:

PRIMERO: Modifíquese el ***"Cuestionario"*** del Pliego de Condiciones Electrónico del proceso SASI-009-SG-2025, en el sentido de eliminar el Item 185 del Lote No. 5, ajustar la numeración de los ítems 185 en adelante e incluir el lote No. 15, Item 310.

SEGUNDO: Como consecuencia de la eliminación del Item 185 del Lote No. 5, y la inclusión del lote No. 15, Item 310, se procede a ajustar los siguientes documentos del proceso:

ESTUDIO PREVIO - ADENDA 2.
ANÁLISIS DEL SECTOR - ADENDA 2.
ANEXO REGLAMENTO DE SUBASTA ADENDA 2.
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO PLIEGO DEFINITIVO SASI-009-SG-2025 ADENDA 2.
ANEXO FICHATECNICA ESTMERCADO REGIONALIZACION ADENDA 2.
FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP ADENDA 2.
FORMATO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MATERIALES DE REFERENCIA ADENDA 2.

TERCERO: Modifíquese la ***"Configuración"*** del Pliego de Condiciones Electrónico del proceso SASI-009-SG-2025, en el sentido de ajustar las fechas de la realización de la Subasta Electrónica.

CUARTO: Las demás condiciones establecidas en el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-009-SG-2025, que NO son modificadas en esta adenda, continúan incólumes.